UNIÓN DEL SUR | CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No. 0041 de fecha 20 de junio de 2018.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.,**

HACE SABER

Que el día dieciocho (18) de mayo de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0465-01-18,** dirigido a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA JESUS ROSERO ROSERO**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0465-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:

UNIÓN DEL SUR | CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

UNIÓN DEL SUR | CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DP-CIT-0465-01-18

San Juan de Pasto, 18 de mayo de 2018

Señores:
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
MARIA JESUS ROSERO ROSERO
Predio denominado "LOTE DE TERRENO" y/o "LA YOJA"
Vereda Páramo
Municipio de Tangua
Departamento de Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio "LOTE DE TERRENO" y/o "LA YOJA"; Ficha Predial No. RUPA-5-0171.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del **Proyecto Rumichaca – Pasto.**

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y Artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legal o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No 20-58 Centro de Negocios Cristo Rey oficinas 310 y 311, Tel. 3108984473, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra N° **DP-OFC-0465-01-18** de fecha 18 de mayo de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **VANESSA SARRALDE GUERRERO** en el teléfono 3108984473, o al correo electrónico vsarralde@uniondelsur.co.

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

UNIÓN DEL SUR
CONCESIÓN Rumichaca Pasto
VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DP-CIT-0465-01-18

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: Y. Serrano
Revisó: Y. Chapina

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

UNIÓN DEL SUR

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

INTERRAPIDISIMO S.A
NIT 800251569 7
Fecha y Hora de Admisión
18/05/2018 11:46 a. m
Tiempo estimado de entrega
21/05/2018 06:00 p. m

NOTIFICACIONES

DESTINATARIO

TANGUA\NARI\COL

HEREDEROS MARIA JESUS ROSERO 00 3106989413
PREDIO DENOMINADO LOTE DE TERRENO Y-O LA YOJA VEREDA PARAMO
3108989473

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de empaque	SOBRE MANILA
Valor Comercial	$ 10.000
No. de esta Pieza	1
Peso por Volumen	0
Peso en Kilos	1
Bolsa de seguridad	
Dice Contener	**DOCUMENTOS**

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO

Notificaciones

Valor Flete	$ 9.000
Valor sobre flete	$ 200
Valor otros conceptos	$ 0
Valor total	$ 9.200
Forma de pago	CONTADO

REMITENTE

Nombre y sello

CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000 9008808463
CARRERA 24 # 20-58 OFICINA 310 Y 311 ED CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY
3108989473 12344@GMAIL.COM
PASTO\NARI\COL

x

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Desconocido | Rehusado | Dirección Errada | No Recibe | No Reclamado | Otros

Fecha 1er Intento Fallido de Entrega 28 5 18 Formato No

Fecha 2er Intento Fallido de Entrega Formato No

FECHA DE ENTREGA

DÍA	MES	AÑO	HORA	MIN

RECIBIDO POR

Nombres

Apellidos

Cédula o Nit

Nombre y sello de recibido

x

Observaciones

Cod./Nombre origen Agencia/Punto/Mensajero
2946/pas2946.pasto

Mensajero que entrega

GMC-GMC-R-07 www.interrapidisimo.com defensorcinterrap@interrapidisimo.com usp.defcliente@interrapidisimo.com Bogotá DC Carrera 30 # 7-45 PBX 5605000 Cel 3232554455
700018901365

PRUEBA DE ENTREGA

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 24 No. 20 -58, Edificio Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 310 y 311, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada a su destinatario mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700018901365 el día dieciocho (18) de mayo de 2018, no obstante, dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado como causal de devolución la que concierne a: **"DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO"**.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA JESUS ROSERO ROSERO, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 20 - 58, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFICINA 310 Y 311, EL DÍA 20 de junio /2018 A LA HORA 8:00 A.M.

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 26 de junio /2018 SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Elaboró: V. Sarralde
Reviso: L. Sanchez /Y. Ospina